Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 15 OCT. 2021

Nota MH/DA/CUOC N° 533 /2021

Señores
STARK TECNOLOGÍA S.A.
Dirección: Bruselas 2480 c/Gumersindo Sosa.
Teléfono: (021) 664.701/2
E-MAIL: mnunez@stark.com.py;
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y STORAGE PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA"- ID N° 387.656**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución MH/DA N° 216, de fecha 15 de octubre de 2021.**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación y fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza o Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La copia del Acta de Evaluación, CCO y **Resolución MH/DA N° 216, de fecha 15 de octubre de 2021.**, se hallan publicados en el **SICP**; el punto **g)** deberá ser gestionado a partir de la suscripción del contrato por las partes.

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que expresa que: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Estrella N° 345 e/ Chile y Alberdi, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 15 OCT. 2021

Nota MH/DA/CUOC N° 530 /2021

Señores
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Dirección: Calle 4 c/ Eduardo Schaerer – Edificio Rosa T – 4 Piso – Barrio las Mercedes.
Teléfono: (021) 728.9615
E-MAIL: licitaciones@technoma.com.py;
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y STORAGE PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA"- ID N° 387.656**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución MH/DA N° 216, de fecha 15 de octubre de 2021.**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación y fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza o Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La copia del Acta de Evaluación, CCO y **Resolución MH/DA N° 216, de fecha 15 de octubre de 2021.**, se hallan publicados en el **SICP**; el punto **g)** deberá ser gestionado a partir de la suscripción del contrato por las partes.

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas, que expresa que: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Estrella N° 345 e/ Chile y Alberdi, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/DP/DD

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 15 OCT. 2021

Nota MH/DA/CUOC N° 531 /2021

Señores
EXCELSIS S.A.
Dirección: Gral. Santos esq. Concordia, Complejo Santos, locales N5 y N6.
Teléfono: (021) 230.160
E-MAIL: pgonzalez@excelsis.com.py;
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y STORAGE PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA"- ID N° 387.656**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución MH/DA N° 216, de fecha 15 de octubre de 2021.**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación y fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza o Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La copia del Acta de Evaluación, CCO y **Resolución MH/DA N° 216, de fecha 15 de octubre de 2021.**, se hallan publicados en el **SICP**; el punto **g)** deberá ser gestionado a partir de la suscripción del contrato por las partes.

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que expresa que: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Estrella N° 345 e/ Chile y Alberdi, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/DP/DD

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 15 OCT. 2021

Nota MH/DA/CUOC N° 532 /2021

Señores
ONE S.A.
Dirección: 22 de Setiembre c/ Teodoro S. Mongelos.
Telefax: (021) 203.170
Email: administración@onesa.com.py;
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y STORAGE PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA"- ID N° 387.656,** al respecto, a través de la presente le notifico el resultado del proceso, aprobado por **Resolución MH/DA N° 216, de fecha 15 de octubre de 2021.**

La copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 216/2021, **se hallan publicados en el SICP**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN